

LEY N° 3530

PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACION GENERAL — LEY
3431 — INCREMENTASE CUADRO DE
RECURSOS

San Fernando del Valle de Catamarca,
17 de Diciembre de 1979.

A S. E.

El Señor Gobernador de la Provincia
COM (R) OSCAR MARIA BARCENA

S.|.....D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a
fin de elevar a su consideración el presente
proyecto de Ley por el cual se rectifica el
Presupuesto vigente, a fin de adaptarlo a las
recientes comunicaciones del Gobierno Na-
cional.

El proyecto que se acompaña incorpora al
cálculo de recursos la suma de \$ 7.682.234.
400 como resultado del incremento de los ru-
bros Régimen de Coparticipación Federal y
Aporte del Fondo de Desarrollo Regional en
\$ 5.361.234.400 y \$ 2.321.000.000 respec-
tivamente.

En lo referente a erogaciones, el mayor
producido de coparticipación se destina a
suplementar la partida Crédito Adicional pa-
ra Mejoras Salariales, previa deducción de
las participaciones de Ley, y el correspon-
diente al Fondo de Desarrollo Regional a la
obra Gasoducto Recreo — Catamarca — La
Pioja, siguiendo expresa instrucciones del or-
den nacional.

Por lo expuesto, y contando con la perti-
nente autorización del Ministerio del Interior,
solicito a V.E. quiera tener a bien prestar
la aprobación legal al presente proyecto.

Dios guarde a V.E.

Dr. EDUARDO JORGE GOYENECHÉ
Ministro de Economía

San Fernando del Valle de Catamarca,
17 de Diciembre de 1979.

Expte.: D—12119/79.

V I S T O:

La facultad conferida por la Instrucción
N° 1/77 de la Junta Militar, Punto 8—8—1,

*El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga con Fuerza de*

L E Y:

ARTICULO 1° — Incrementase el Cuadro
de Recursos del Tesoro Provincial del Presu-
puesto vigente, Ley 3431, en la suma de SIE-
TE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS
MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y
CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS
(\$ 7.682.234.400), en los rubros y montos
que se detallan en la planilla anexa al pre-
sente artículo.

ARTICULO 2° — Incrementase el total de
erogaciones del Presupuesto de la Administra-
ción General (Administración Central y Or-
ganismos Descentralizados) en la suma de
SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y
DOS MILLONES DOSCIENTOS TREIN-
TA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
PESOS (\$ 7.682.234.400), conforme al deta-
lle obrante en planilla anexa al presente ar-
tículo.

ARTICULO 3° — Comuníquese, publique-
se, dése al Registro Oficial y Archívese.

Com (R) OSCAR MARIA BARCENA
Gobernador de Catamarca

Dr. Eduardo Jorge Goyeneche
Ministro de Economía

PLANILLA ANEXA AL ART. 1º

RECURSOS DEL TESORO PROVINCIAL

CONCEPTO	TOTAL	AFECTACIONES			Total	NETO	
		Total	Municipa- lidades	Consejo Gral. de Educación		Afectados a Erogaciones Especificas	Sin Afectaciones
1 -- RECURSOS CORRIENTES	7.682.234.400	509.317.268	455.704.924	53.612.344	7.172.917.132	2.321.000.000	4.851.917.132
1.2. De Jurisdicción Nacional	7.682.234.400	509.317.268	455.704.924	53.612.344	7.172.917.132	2.321.000.000	4.851.917.132
1. Régimen de Copartic.							
Federal	5.361.234.400	509.317.268	455.704.924	53.612.344	4.851.917.132		4.851.917.132
Ley Nac. 20.221 --							
Ley Prov. 2583	5.361.234.400	509.317.268	455.704.924	53.612.344	4.851.917.132		4.851.917.132
3. Aportes no Reintegrables	2.321.000.000				2.321.000.000	2.321.000.000	
1. FDR Fondo de Desa- rrollo Reg.	2.321.000.000				2.321.000.000	2.321.000.000	

Carácter	Finalidad	Función	Sección	Sector	P. Principal	P. Parcial	Part. Sub Parcial	DENOMINACION	Incremento
0	1	60	1	3	31	10	101	JURISDICCION 5— Mtrio. de Economía U. de O. 1— Ministerio ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION GENERAL	7.628.622.056
								Apoyo a Gobiernos Locales	
								EROGACIONES CORRIENTES	455.704.924
								Municipalidad de la Capital	227.852.462
								Municipalidades del Interior	227.852.462
	9	10	1	4	41	10	103	A CLASIFICAR A Clasificar por Distribución EROGACIONES CORRIENTES	4.851.917.132
								Crédito para Mejoras Salariales a distribuir por el Poder Ejecutivo	4.851.917.132
								U. de O. 20 — Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos	
2	7	30	2	5	52	20		CUENTAS ESPECIALES DESARROLLO DE LA ECONOMIA Energía y Combustibles EROGACIONES DE CAPITAL	2.321.000.000
								Por Terceros	
								Proyecto 1 — F.D.R. Gasoducto Recreo	
								Catamarca — La Rioja	2.321.000.000
								JURISDICCION 4— Mtrio. de Gobierno U. de O. 13 — Consejo General de Educación	
1	5	20	1	1	11	10		ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CULTURA Y EDUCACION Educación Elemental EROGACIONES CORRIENTES	53.612.344
								Personal Permanente	53.612.344
T O T A L									7.682.234.400